



República de Chile  
Región de Ñuble  
I. Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Educación

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA  
FONDOS TRANSPORTE RURAL HACIA  
CUENTA TRADICIONAL DEL DAEM DE  
TREHUACO.

DECRETO ALCALDICO: N° 0729/

Trehuaco, 28 DIC 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 30.12.2021 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2022.
2. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. Según certificado N° 01 del Jefe de DAEM subrogante. -

CONSIDERANDO:

1. La instrucción del Jefe Provincial de Educación, respecto a la necesidad de recaudar los fondos Bicentenario en una cuenta acreditada por el Ministerio de Educación suscrita para estos fines.
2. Este traspaso va a ser destinado, para reintegra los recursos de la cuenta tradicional en el proceso de pago de impuestos correspondientes al año 2022.-
3. La necesidad de administrar las operaciones de pago de los Fondos tradicional en una cuenta exclusiva del Departamento de Educación, autorizada por el Ministerio de Educación y aprobada por la CGR para estos fines.
4. Se Adjunta libro mayor desde el 01/01/2022 al 30/11/2022 el cual consta con el detalle de los impuestos pagados durante este periodo, donde se realiza el cálculo a determinar. -

DECRETO:

AUTORÍCESE al Jefe de Sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos BICENTENARIO por el saldo vigente al 26 de diciembre de 2022 por \$847.604.- (ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos cuatro pesos) desde la Cuenta Corriente la Cuenta Corriente N.º 51909000240, Transporte rural, hacia la cuenta N.º 51909015077 TRADICIONAL del Banco Estado, del Banco Estado para que en esta última sean administrados en sus procesos de pago por el DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVENSE, DIRECCIONES Y SECCIONES



VLP/MBS/RCJ/CNF/cnf

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.



Vº Bº ASESOR JURIDICO